



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250132400

Que mediante providencia calendada tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ GAVIRIA y MARÍA MARYURY MONTOYA QUINTERO** contra **LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA Y OTROS, RESOLVIÓ: "PRIMERO: Declarar improcedente el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Rechazar el recurso de apelación presentado por los accionantes contra el auto admisorio de 20 de junio de 2025. TERCERO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado."** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ADRIAN ALONSO MONTES RAMIREZ** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 766223105001202100077 y 766223105001202100056 00/01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 31 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 31 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA

Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01